



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

16	11	21
DIA	MES	AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7570/21**

NOMBRE: Bloque Juntos por el Cambio.

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que el DEM realice trabajos de bacheo e instale una garita de colectivo en la intersección de Avda. Filippini y calle oppici

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPañAN:

INICIADO: 16/11/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (dos)

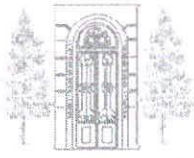
OBSERVACIONES:

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



## VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1560/21 "Solicitar al DEM realice los trabajos de bacheo en la intersección de calle 17 de Octubre y Bv. San Diego".

El Decreto N° 1573/21 "Solicitar al DEM la construcción de garitas de transporte público de pasajeros en las intersecciones de las calles Temporelli y Marcos Paz; Chubut y Pavón y Av. Soldado Aguirre y Av. Alfonsín".

El reclamo de los vecinos y;

## CONSIDERADO

Que en la intersección de las calles Filippini y General López, sobre la calzada se puede visualizar varios pozos de gran profundidad, esto dificulta la transitabilidad del barrio y sobre todo, que los vecinos deben cruzar dicha arteria para aguardar el transporte público de pasajero.

Que a su vez los vecinos aluden que dichos pozos se acentúan por la intensa transitabilidad; del transporte público de pasajeros y de los camiones de gran porte que transitan hacia el frigorífico de la zona.

Que a su vez, el Departamento Ejecutivo Municipal, debería instalar una garita de colectivo, en dicha intersección, para la espera del transporte público, con el fin de resguardar a los vecinos de las intensas lluvias y respaldarlos de sol en los días de calor.

Se adjunta imágenes en el expediente.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

## DECRETO

ART. 1º) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaria que corresponda, realice los trabajos de bacheo, en la intersección de las calles Filippini y General López, en un plazo de 15 días.

ART. 2º) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaria que corresponda instálale una garita de colectivo en la intersección de las calles Filippini y General López.

ART. 3º) De forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio a los 16 días del mes de noviembre de 2021

Piazza 765 / Tel.: 0341 4921909 - e-mail mdentrada@concejovgg.gov.ar

CRISTINA CUEVAS  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA GOB. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
16/11/2021	
Anotado por	LAURA
Archivado por	

Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

